

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22551 LEÓN

Edicto

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 668/2010 y NIG n.º 24089 42 1 2010/0008145, se ha dictado en fecha 9 de junio de 2010, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor METÁLICAS SAHAGÚN, S.L., con CIF n.º B-24301780, con domicilio social en calle La Vega, s/n, de León. Inscrita en el Registro Mercantil de León, al tomo 695, folio 15, hoja LE-5.932.

2.º En este concurso ha sido designado y ha desempeñado hasta el momento el cargo de Administrador concursal don Miguel Villar Martínez.

3.º En fecha 12/4/2011 se ha dictado Auto abriendo la fase de liquidación del concurso, y acordando la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo en ella sustituidos sus Administradores, como órgano liquidatorio, por la Administración concursal.

4.º En fecha 22/5/14 se ha dictado Auto cesando en el cargo de Administrador concursal don Miguel Villar Martínez, y por Auto de fecha 17/6/14 ha sido designada como nueva Administradora concursal, y ha aceptado el cargo, la Letrada doña Sonia Olano Martín, con domicilio postal en Ponferrada, avenida La Puebla, n.º 33, 2.º dcha., código postal 24402, y con dirección electrónica en concursometalicassahagun@gmail.com para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos, en el caso de que proceda la modificación del informe definitivo, al amparo del art. 97 bis de la Ley Concursal, lo que se comunica, de conformidad con el art. 38.3 de la Ley Concursal.

León, 19 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140033793-1